

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 19 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia la licitación del contrato que se indica. (PD. 173/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 4. Teléfono: 955 042 100.
 5. Telefax: 955 519 155.
 6. Correo electrónico: secretaria.general.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Tres días antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 8/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato administrativo especial.
 - b) Descripción: Instalación, explotación y mantenimiento del servicio de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en las sedes administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, situadas en calle Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, y en Plaza de la Contratación, núm. 3, en Sevilla.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Calle Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, y Plaza de la Contratación, núm. 3.
 2. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años, pudiéndose prorrogar en los términos que se explican en el apartado siguiente.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de efectuar hasta un máximo de tres prórrogas de un año de duración cada una.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55000000-0 Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Canon de explotación anual mínimo: 1.200,00 euros.
5. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

- Definitiva: 5% del canon de explotación total ofertado correspondiente a los tres años de duración del contrato.
6. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20:00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA. Si la fecha límite fuera sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, y hasta la misma hora.
 - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación del Gobierno en Sevilla de la Junta de Andalucía, sito en la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, o en las oficinas de Correos en las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: En acto público.
 - b) Dirección: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará en el Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y se comunicará por medios electrónicos a las empresas que hayan admitido este medio de comunicación, con al menos 48 horas de antelación.
 9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.

Sevilla, 19 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.